



MUNICIPIO DE JILOTEPEC, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



**A01 - PRESUPUESTO CIUDADANO**

Clave Geográfica: 030-093

Fecha de elaboración: 31/08/2024

| PREGUNTAS / APARTADOS  | CONSIDERACIONES  |
|--|--|
| ¿Qué es la Ley de <b>Ingresos</b> y cuál es su importancia?        | Es el instrumento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado de Veracruz, por el cual el Municipio establece sus posibles fuentes de financiamiento bajo un escenario conservador. Su importancia radica en conocer los recursos con los que contará en un periodo determinado para proyectar los gastos de gestión municipal y promover el desarrollo social y económico del Municipio de Jilotepec.   |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus <b>ingresos</b> ?             | El Municipio de Jilotepec obtiene ingresos a través de los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos fiscales: Impuestos, Derechos, Productos, Servicios, Aprovechamiento, Contribuciones por Mejoras, por venta de bienes y servicios y Participaciones Federales.</li> <li>• Aportaciones Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).</li> <li>• Recursos derivados de Deuda Pública</li> </ul> |
| ¿Qué es el Presupuesto de <b>Egresos</b> y cuál es su importancia? | De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa el Presupuesto de Egresos es el "Documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales"   |

|  |   |
|--|---|
| <p>¿En qué se <b>gasta</b>?</p>          | <p>Para cumplir con las obligaciones y atribuciones, el Municipio de Jilotepec gasta sus ingresos en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Personales.- Pago de los trabajadores en todas las modalidades contractuales;</li> <li>• Materiales y suministros.- Pago de gastos para la adquisición de materiales y suministros;</li> <li>• Servicios generales.- Servicios básicos (energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria); aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto;</li> <li>• Ayudas sociales</li> <li>• Adquisición de bienes muebles</li> <li>• Inversión pública</li> <li>• Amortización de la deuda pública</li> </ul> |
| <p>¿Para qué se <b>gasta</b>?</p>        | <p>El recurso que obtiene la administración pública municipal se destina principalmente para atender sus necesidades de operación y obligaciones laborales, fomentar el desarrollo social y el desarrollo económico.</p> <p>Desarrollo social del municipio.- corresponde a erogaciones destinadas a: salud, vivienda, servicios a la comunidad, medio ambiente, desarrollo urbano e infraestructura, educación, deporte, etc.</p> <p>Desarrollo económico.- corresponde a erogaciones destinadas a: asuntos económicos y comerciales en general, transporte, turismo</p>   |
| <p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p> | <p>Ser coparticipes con el Ayuntamiento de Jilotepec en la elaboración de Políticas Públicas para la correcta planeación de las acciones alineadas a las necesidades de la ciudadanía.</p> <p>Conocer el destino del gasto haciendo uso de su derecho de acceso a la información mediante la consulta en los medios autorizados para tales efectos. Pueden visitar <a href="http://www.jilotepec.gob.mx">www.jilotepec.gob.mx</a> en donde podran encontrar informacion relevante del funcionamiento del Ayuntamiento</p>   |

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.N.I. BALBINO CASTILLO MURRIETA

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICA

C.D. NALLELY SALDAÑA LANDA

TESORERO MUNICIPAL

L.C. VICTOR HUGO PRIETO GUERRERO

REGIDORA

C. MARIA CANDELARIA BASURTO LOZANO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025



TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025



REGIDOR ÚNICA

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025



SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER 2022-2025